

Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial

Tratado internacional adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 21 de diciembre de 1965 y en vigor desde el 4 de enero de 1969. Afirma la necesidad de eliminar en todas las partes del mundo la discriminación racial en todas sus formas y manifestaciones y asegurar la comprensión y el respeto de la dignidad de la persona.